



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Gareis, Gerardo Martín

A: Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1807/2024, y la nota presentada por el Sr. Gareis, Gerardo Martín, D.N.I. N° 22.737.933; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1807/2024 de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó el

contrato de trabajo con el Sr. Gareis, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2024.

Que en fecha 17 de mayo de 2024 el Sr. Gareis envía nota informando que renuncia al empleo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia el Sr. Gareis, Gerardo Martín, D.N.I. N° 22.737.933, a sus tareas como profesor de acordeón en IMEFAA, a partir del día 01 de mayo de 2024.

Art.2º.- Déseje sin efecto el contrato celebrado con Gareis, Gerardo Martín.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Contaduría, Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

